

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código : 20611136588

Fecha de envío : 28/02/2025

Nombre o Razón social : CONSVIAS RICHVIT S.R.L.

Hora de envío : 23:55:03

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Respecto a documentos de presentación obligatoria el comité a obviado la presentación de fichas técnicas de fabricante ó pruebas de laboratorio con los que podría demostrar la durabilidad y calidad del Grass sintético de lo contrario se corre el riesgo de que se acepten productos de baja calidad con el solo hecho de permitir que se sustente con la declaración jurada anexo 3

Por lo que solicitamos se incluya en documentos de presentación obligatoria el sustento con ficha técnica y prueba de laboratorio de fabricante para Grass sintético caucho granulado, arena selecta, pegamento, cinta de unión.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: Se solicita que presenten ficha tecnica y prueba de laboratorio de fabricacion para gras sintetico, caucho granulado, arena selecta pegamento, cinta de union

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se solicita que presenten ficha tecnica y prueba de laboratorio de fabricacion para gras sintetico, caucho granulado, arena selecta pegamento, cinta de union

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código : 20611136588

Fecha de envío : 28/02/2025

Nombre o Razón social : CONSVIAS RICHVIT S.R.L.

Hora de envío : 23:55:03

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

CESPED SINTETICO TECNOLOGIA MONOFILAMENTO CON MULCH ANTI IMPACTO MAS CONOCIDO COMO RIZO PROPIO DE PRODUCTOS DECORATIVOS

Lo requerido es propio de productos de uso decorativo mas no para uso de campos deportivos de futbol en vista de que el rizo se entierra con la arena y se pierde quedando expuesta en la superficie productos de baja calidad por lo que solicitamos SUPRIMAN el rizo ó mulch anti impacto por ser de uso decorativo mas no recomendado para futbol prueba de ello que es producto mas conocido falsamente como euro Grass no cuenta con pruebas de laboratorio oficiales para la práctica del deporte futbol.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION; El cespced sintetico monofilamento con Mulh anti impacto no se modificara se cumplira de acuerdo al expediente tecnico que indica en sus especificaciones tecnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código :	20611136588	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	Hora de envío :	23:55:03

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

PAGINA 22 DETEX 17500 este producto es con nervadura central combinada con risos Lo requerido es contradictorio y confuso, en el mercado nacional sorprenden a diferentes entidades con productos 12,000 monofilamento + 5,500 risos = 17,500 detex , Precisamos que los risos mulch, tienen otras características técnicas y funcionalidad (son decorativos) los risos son perjudiciales al momento de realizar los mantenimientos en vista de que estos risos como van enterrados con la arena estas compacta y endurecen el campo deportivo lo que imposibilita el futuro mantenimiento con peinadoras, por lo que concluimos que los risos no cumplen función alguna y tiene otras particularidades que no están consideradas en las E.T. por lo que solicitamos acepten fibras netas, monofilamentos cuyo detex sea mayor igual a 17,000 detex siendo estas fibras técnicamente mas funcionales, resistentes y fabricadas para uso deportivo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION, se aclara lo siguiente.De acuerdo al expediente tecnico se cumplira que es 17,500 Dtex monofilamento, los Mulch anti impacto no son adherentes a la arena por lo que no generaria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código :	20611136588	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	Hora de envío :	23:55:03

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Certificación requeridas FIFA QUALITY Ó QUALITY PRO

El producto requerido no cuenta con pruebas de laboratorio oficiales ó acreditadas por laboratorios FIFA, por lo tanto seria falso que algún postor quiera presenta la certificación para este producto provocando que de seguro otros participantes apelen e impugnen al ganador con consecuencias de que el proceso caiga quede desierto o se nulidad.

Si el área usuaria quiere o pretende adquirir un producto de calidad lo primero que debe hacer es suprimir el MULCH ó riso por no se de uso deportivo y no contar con pruebas de laboratorio oficiales que demuestren y midan su calidad, por lo que SOLICITAMOS que los certificados a presentar tanto para FIFA QUALITY Ó QUALITY PRO sean del producto a ofertar e internar en obra de lo contrario los malos postores utilizaran documentos o pruebas que no corresponderían al producto ofertado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE: el presente proceso que se esta llevando acavo no se puede precidir se esperara que los postores presenten los documentos que se detalla en los terminos de referencia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código : 20611136588

Fecha de envío : 28/02/2025

Nombre o Razón social : CONSVIAS RICHVIT S.R.L.

Hora de envío : 23:55:03

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto al backing las características requeridas son falsas o son un poco confusas lo correcto es: POLIPROPILENO + POLIPROPILENO + MALLA + LATEX (verde ó negro) ó POLIPROPILENO + POLIPROPILENO + POLIURETANO Solicitamos al área usuaria corrijan su backing o base por ser incorrecta y mal requerida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NOSE ACOGE, se considerara lo que indica en el expediente tecnico ya que se refiere a las especificaciones de backing que se esta mencionando en ingles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código : 20611136588

Fecha de envío : 28/02/2025

Nombre o Razón social : CONSVIAS RICHVIT S.R.L.

Hora de envío : 23:55:03

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

Requieren un producto de 8400 puntadas por m2

En el mercado nacional existen productos de mejor calidad por lo que solicitamos acepten productos de 10,000 puntadas a mas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTES , puntadas por m2: 8400 minimo a mas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

puntadas por m2: 8400 minimo a mas

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA
Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código :	20611136588	Fecha de envío :	28/02/2025
Nombre o Razón social :	CONSVIAS RICHVIT S.R.L.	Hora de envío :	23:55:03

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Respecto a la arena selecta o de rio requieren un sin numero de normas que no corresponderían a la típica arena de rio o arena fina por lo que para no limitar o generar confusiones estas se supriman y se acepte arena selecta según ficha técnica de fabricante con concentración de silice mayor igual al 60 % el que se debería acompañar con prueba de laboratorio acreditado ante laboratorio acreditado ante INACAL.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE EN PARTE LA OBSERVACION Se considerara arena con concentracion de silice mayor igual a 60% y con prueba de laboratorio acreditada ante INACAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con prueba de laboratorio acreditada ante INACAL

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código : 20611136588

Fecha de envío : 28/02/2025

Nombre o Razón social : CONSVIAS RICHVIT S.R.L.

Hora de envío : 23:57:48

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Respecto a la garantía y durabilidad el área usuaria a obviado las pruebas de laboratorio de calidad y durabilidad existe diferentes fabricantes que desarrollaron pruebas de laboratorio que demuestren su durabilidad y garantía existiendo los test lisport o pruebas de desgaste de 400,000 ciclos ó test report FIFA con perdidas no mayor al 5% por lo que solicitamos al área usuaria en aras de garantizar la calidad y durabilidad de la obra considere las pruebas de laboratorio oficiales del os productos a ofertar e internar en obra.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION: Su durabilidad y garantía existiendo los test lisport o pruebas de desgaste de 400,000 ciclos ó test report FIFA con pérdidas no mayor al 5% se presente las pruebas de laboratorio oficiales de los productos a ofertar e internar en obra.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Su durabilidad y garantía existiendo los test lisport o pruebas de desgaste de 400,000 ciclos ó test report FIFA con pérdidas no mayor al 5% se presente las pruebas de laboratorio oficiales de los productos a ofertar e internar en obra.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMBAPATA

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MDC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE CESPED SINTETICO PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA COMUNIDAD DE JAYUBAMBA DEL DISTRITO DE COMBAPATA

Ruc/código : 20611136588

Fecha de envío : 28/02/2025

Nombre o Razón social : CONSVIAS RICHVIT S.R.L.

Hora de envío : 23:58:56

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Respecto a las características del caucho granulometría están mal la granulometría estándar es de 0.5 a 2.5 mm por lo que solicitamos corrijan este desacierto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE LA OBSERVACION en terminos de referencia indica de GRANULOMETRIA 100% GRANULADO sera de 2.00 mm (recomendado por FIFA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null